

martes, 16 de mayo de 2023

# La Diputación completa el proceso de financiación del planeamiento urbanístico con los 72 municipios que lo habían solicitado

**En total, la Corporación Provincial ha apoyado con 14,1 millones de euros a los ayuntamientos en esta materia**



Imagen de archivo del presidente Villalobos durante sesión de junta de gobierno

La Diputación de Sevilla, a través de su Área de Cohesión Territorial, ayudó el pasado año a 30 municipios sevillanos menores de veinte mil habitantes a relanzar su planeamiento urbanístico, con arreglo a la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio. Una apuesta importante de la Institución Provincial, por la que se puso en carga 4,5 millones de euros para subvencionar los trabajos externos de elaboración de dicho planeamiento.

De las 72 solicitudes presentadas el pasado año por los municipios menores de veinte mil habitantes, la Diputación priorizó la relativas a unas primeras 30 localidades en función del tipo y antigüedad del planeamiento previo con el que contaba cada ayuntamiento y en función de su población.

Las subvenciones concedidas van destinadas a la elaboración de una serie de instrumentos de ordenación urbanística general. Por una parte, Planes Básicos de Ordenación Municipal, en el caso de municipios que tengan una población inferior a diez mil habitantes, siempre que no formen parte de la aglomeración urbana de un centro regional (artículo 65 de la LISTA). Por otra, Planes Generales de Ordenación Municipal, en el caso de municipios que no cumplan las anteriores condiciones.

Las subvenciones concedidas van destinadas a la elaboración de una serie de instrumentos de ordenación urbanística general. Por una parte, Planes Básicos de Ordenación Municipal, en el caso de municipios que tengan una población inferior a diez mil habitantes, siempre que no formen parte de la aglomeración urbana de un centro regional (artículo 65 de la LISTA). Por otra, Planes Generales de Ordenación Municipal, en el caso de municipios que no cumplan las anteriores condiciones.

## Situación en 2023

La selección de nuevos beneficiarios solamente requería adicionar más crédito y aprobar posteriores resoluciones de concesión, siguiendo el orden de prelación de ayuntamientos, aprobado mediante resolución para así continuar con el proceso de subvenciones mediante la inclusión de 9,6 millones de euros en el Presupuesto de 2023.



## COMUNICACION

Con todo y ello, se han concedido nuevas subvenciones a los ayuntamientos que ocupaban el puesto 31 y siguientes, hasta abarcar 42 municipios más.

Por tanto, la Diputación ha completado el proceso con todas las localidades de menos de veinte mil habitantes que lo habían solicitado, que han sido 72 de los 89 que pertenecen a este intervalo con una financiación total de 14,1 millones de euros.

Sumados la totalidad de beneficiarios, esta financiación de la Diputación debe permitir la elaboración de 39 Planes Básicos de Ordenación Municipal y de 33 Planes Generales de Ordenación Municipal.

El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, ha expresado que 'a estos municipios no solo financiamos el nuevo planeamiento de tipo general previsto en la LISTA sino que, además, les damos asistencia técnica para la contratación y adjudicación de los trabajos, así como un asesoramiento posterior para la dirección de los equipos externos'.